	INFORME SEMESTRAL EVALUACIÓN SISTEMA CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1
		PAGINA	Página 1 de 5
		FECHA	Marzo de 2017

CÓDIGO TRD	220.30.13.23.01
ASESOR DE CONTROL INTERNO	Alberto Montealegre Rodríguez
FECHA DE PRESENTACION:	Julio 28 de 2023

NORMATIVIDAD

- La Constitución Política Art. 269, establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente en cada entidad pública diseñar y aplicar métodos de Control Interno.
- Ley 87 de 1993, art. 6. Responsables del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno, esto es la aplicación de los métodos y procedimientos en esta materia, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia de los mismos.
- Ley 87 de 1993, art. 9. Componente del Sistema de Control Interno, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.
- El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011, 231 del Decreto 019 de 2012 y 156 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.
- Circular externa No. 100-006 de 2019 DAFP

OBJETIVO

Evaluar el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

La Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, es un informe que da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde se señala que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”.

ALCANCE

Evaluar el estado del sistema de control interno en el Instituto Popular de Cultura IPC., de acuerdo con los 17 lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la

Función Pública en la circular externa No. 100-006 de 2019 y el avance en la implementación de MIPG.
Durante el primer semestre de 2023

ASPECTOS GENERALES

La evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno –MECI- del Instituto Popular de Cali IPC., de acuerdo con los lineamientos que impartió el Departamento Administrativo de la Función Pública, arrojó una calificación para el Estado del Sistema de Control Interno de la entidad del **79%**, en el cual los componentes del MECI lograron un nivel de desarrollo, en cuanto a presencia y funcionalidad.

El formato definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, es una matriz de evaluación que califica el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Los cinco componentes del Control Interno presentaron el siguiente resultado, a través de la matriz de evaluación:

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	Si	67%	67%
Evaluación de riesgos	Si	74%	74%
Actividades de control	Si	69%	60%
Información y comunicación	Si	93%	79%
Monitoreo	Si	93%	96%

De manera general, se evidencia que los componentes del sistema de Control Interno se encuentran presentes y funcionando.

En cuanto a la efectividad de los 17 lineamientos frente al diseño y funcionamiento del control, se observó para los 81 aspectos evaluados, que 48 presentan una calificación particular por componente de 100% (Calificación 100% - Mantenimiento de control) controles que están diseñados y son efectivos frente al cumplimiento de los objetivos y la materialización del riesgo, 1 con el 75% (Calificación 75%-Requiere mejoras frente a su diseño), 28 con el 50% (Calificación 50% -Requiere mejorar su diseño) y 4 con calificación de 0% (Calificación 0%, Hay que fortalecer su diseño y puesta en marcha).

COMPONENTE	LINEAMIENTOS	ASPECTOS EVALUADOS	NIVEL CUMPLIMIENTO	NIVEL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE
Ambiente de Control	5	16	50%	67%
		8	100%	
Evaluación de Riesgos	4	2	0%	74%
		5	50%	
		10	100%	
Actividades de Control	3	2	0%	69%
		3	50%	
		1	75%	
		6	100%	
Información y Comunicación	3	2	50%	93%
		12	100%	
Actividades de Monitoreo	2	2	50%	93%
		12	100%	

En el siguiente cuadro que forma parte de la matriz de evaluación, se define el nivel de cumplimiento del componente frente a los resultados reportados por la oficina de Control Interno.

Tal como se puede observar los resultados obtenidos por el Instituto Popular de Cultura IPC., se encuentran dentro de la clasificación de “Oportunidad de Mejora” y “Mantenimiento del Control”

Descripción	Observaciones del Control	Clasificación
Aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	Mantenimiento del Control
Aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	Oportunidad de Mejora
Aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)
Aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha	Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)

CONCLUSIONES

El asesor de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno –MECI- del Instituto Popular de Cultura IPC (primer semestre 2023), presenta las siguientes conclusiones respecto al Sistema de Control Interno:

De manera general, se evidencia que los componentes del sistema de Control Interno se encuentran operando juntos y de manera integrada, frente a la efectividad de los 17 lineamientos, para los 81 aspectos evaluados.

El asesor de Control Interno, después de revisados y evaluados los cinco componentes establecidos en la metodología (DAFP), a través de las 81 preguntas, se permite concluir, que el sistema de Control Interno al corte de junio 30 de 2023 es efectivo, dado que se están aplicando la mayoría de los controles diseñados en la entidad para dar cumplimiento a dichos componentes.

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL:

El Componente Ambiente de Control, se sitúa en la calificación "Oportunidad de Mejora", con lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.

COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS:

El Componente Evaluación de Riesgos, se sitúa en la calificación "Oportunidad de Mejora", se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL:

El componente Actividades de Control, se sitúa en la calificación "Oportunidad de Mejora", se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva

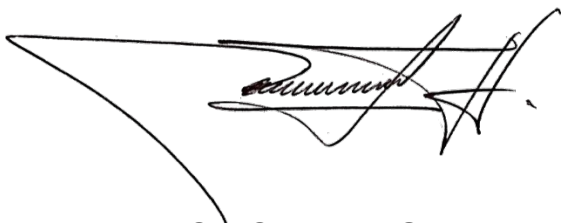
COMPONENTE INFORMACION Y COMUNICACION:

El Componente Información y Comunicación, se sitúa en la calificación "Mantenimiento de Control" se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO:

El Componente Actividades de Monitoreo, se sitúa en la calificación "Mantenimiento de Control" se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

Elaboró



ALBERTO MONTEALEGRE R.
Asesor de Control interno